

Suprema Corte de Justicia

La Plata, 25 de junio de 2018. *Presidencia*

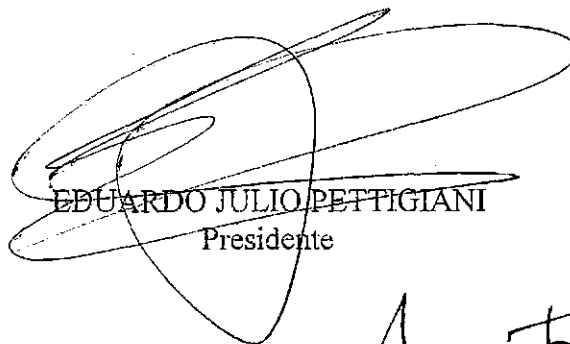
VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por la Presidente del Tribunal del Trabajo n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, téngase presente.

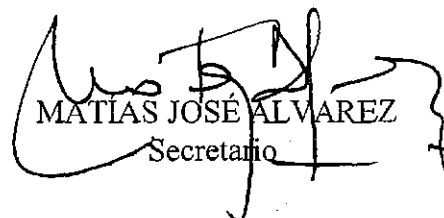
Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 23 y 30 de mayo y 5 de junio del corriente año.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

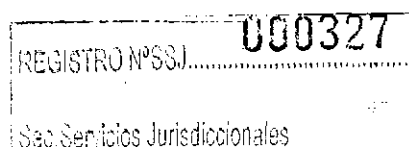
RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, para los días 23 y 30 de mayo y 1° de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV



2011